



LEY DE 25 DE MAYO DE 2014 No. 531

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,


DECRETA:

Artículo 1. Declárase Patrimonio Cultural e Histórico del pueblo boliviano a la "Plaza 25 de Mayo", ubicada en la ciudad de Sucre del Departamento de Chuquisaca, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia.

Artículo 2. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas y Turismo, el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en el marco de sus competencias desarrollarán políticas públicas de restauración, preservación y promoción de la "Plaza 25 de Mayo" de la ciudad de Sucre.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil catorce.



Sen. Eugenio Rojas Apaza
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



Dip. Marcelo William Elio Chávez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS




SENADOR SECRETARIO
Sen. Efraín Condori Lopez
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



SENADOR SECRETARIO
Sen. Marcelo E. Antezana Ruiz
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Carlos Aparicio Vedia
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Angel David Cortés Villegas
CUARTO SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.


Ciudad de Sucre, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil catorce.


Amanda Dávila
MINISTRA DE COMUNICACIÓN


Lic. Pablo César Groux Canedo
MINISTRO DE CULTURAS Y TURISMO



MINISTRA DE AUTONOMÍAS
MINISTERIO DE AUTONOMÍAS


Juan Ramón Quintana Tabares
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA